

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-478

Rfº.: Planeamiento/SAF/ 4.1.2– 3/2022
PCTM 7600_GE01_2025_00404

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial “Albaida -1” (PE – A -1) promovido por “Promociones Zahira SL”, según documentos presentados en la G.M.U. con fechas 31 julio y 18 de noviembre de 2025, tras emitirse por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía informe ambiental estratégico favorable, y cuyos CSVs son los siguientes:

DOCUMENTOS	CSV
MEMORIA	uVOFmbRwur7wc5sfe2sH9WFa6tZFjQ
PLANOS DE INFORMACIÓN	uVOFm6TgvEUHmAmmYgh2dpB5YbjPVf
PLANOS DE ORDENACIÓN	uVOFmgnAQzEE4hxyLtt4jjpbhCqvWP
RESUMEN EJECUTIVO	uVOFm9Wv5pV9cwKVBLBkhqsuR658Qm

SEGUNDO.- Someter el expediente a trámite de información pública por un período de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia de Ayuntamiento, así como con notificación a los titulares registrales y catastrales de las fincas dentro del ámbito del Plan Especial.

TERCERO. - Solicitar informes sectoriales a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al Servicio de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial, para la emisión de los informes previstos en los artículos 105 y 106 del Reglamento que desarrolla la LISTA; así como a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para el informe previsto en el artículo 105,1º - b) en relación con el artículo 107, del Reglamento citado. Asimismo se solicitará Informe al Servicio de Arqueología de la GMU y al Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba, en este caso respecto al carácter demanial o privado del camino existente. Asimismo, solicitar consulta a las compañías suministradoras respecto a las infraestructuras y servicios técnicos (Emacsa, Endesa, Telefónica,...).

Código Seguro de Verificación (CSV): C787 8651 0621 700D B240 Fecha Firma: 04-03-2026 08:01:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO. - Dar traslado del presente Acuerdo a la entidad promotora, junto con el informe -propuesta emitido por el Servicio de Planeamiento, (csv uVOFmxh2Pkm4Uh2ej2DVgD4uubYwJp), con indicación de que, al ser un acto de trámite no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de lo que resulte de la resolución definitiva del expediente.

Córdoba, 11 de febrero de 2026.— El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): C787 8651 0621 700D B240

Fecha Firma: 04-03-2026 08:01:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



C78786510621700DB240